



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	28 de MAYO de 2021	Hora	08:00	AM X	PM
-------	--------------------	------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2019	00017	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	NELSON DE JESUS SOTO ACEVEDO	Asistió
Apoderada de la demandante	JULIAN MATEO RAMIREZ RUIZ	Asistió
Demandado	PROTECCION JUNTA REGIONAL CALIFICACION ANTIOQUIA JUNTA NACIONAL CALIFICACION	
Apoderado del demandado	JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO SAMUEL ROBERTO VASQUEZ CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Contrato de trabajo, despido sin justa causa, seguridad social, prestaciones sociales, sanción moratoria, indemnización por despido sin justa causa, indexación y costas.	

RECONOCE PERSONERIA A :
JULIAN MATEO RAMIREZ RUIZ- DEMANDANTE

JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO-PROTECCION

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

I. TRÁMITE DE LAS PRUEBAS

DECISIÓN
Se da valor probatorio a los documentos aportados por las partes demandante y demandada; se practicaron los interrogatorios de parte y los testimonios solicitados.
Se declara cerrado el debate probatorio y se le solicita al apoderado del demandante exponer sus alegatos de conclusión. Se declara cerrada esta etapa.

II. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N° DE 2021:

PARTE RESOLUTIVA

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/80df4597-847d-41e3-96af-ce8ebde72397?vcpubtoken=1b86b7fb-1bc5-491b-b9dc-066fe85f05cb>
PROCESO: 05001-31-05-017-2019-00017-00

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO. ABSOLVER de todas las suplicas de la demanda iniciada por el señor **NELSON DE JESUS SOTO ACEVEDO** identificado con cédula de ciudadanía No.98.566.509, en contra de **PROTECCION-JUNTA REGIONAL INVALIDEZ ANTIOQUIA Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**, , de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO. LAS EXCEPCIONES quedan implícitamente resueltas

TERCERO. SIN COSTAS en los términos expuestos en la parte motiva.

CUARTO. SE ORDENA remitir en el grado jurisdiccional **CONSULTA** al Tribunal Superior de Medellín.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.
PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ **GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO**

III. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

Traslado al apoderado de la parte demandante, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. **NO INTERPONEN RECURSO.**

Traslado al apoderado de la parte demandada, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. **NO INTERPONEN RECURSO.**

RESUELVE RECURSO

Se remite en CONSULTA.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/80df4597-847d-41e3-96af-ce8ebde72397?vcpubtoken=1b86b7fb-1bc5-491b-b9dc-066fe85f05cb>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

JULIAN MATEO RAMIREZ RUIZ
Apoderado DEMANDANTE

JUAN MARTIN GALEANO JARAMILLO-
Apoderado-PROTECCION

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/80df4597-847d-41e3-96af-ce8ebde72397?vcpubtoken=1b86b7fb-1bc5-491b-b9dc-066fe85f05cb>



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbbde554d09e6fa2899d1f28403a371666d0fcd4a0ef4361abcf8ac9895d7885

Documento generado en 28/05/2021 08:35:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/80df4597-847d-41e3-96af-ce8ebde72397?vcpubtoken=1b86b7fb-1bc5-491b-b9dc-066fe85f05cb>
PROCESO: 05001-31-05-017-2019-00017-00